



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 SEP 2015

Expte. N° 197/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la M.Sc. Lic. Adriana ORTÍN VUJOVICH, Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para solventar gastos de organización de la II Reunión de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior – AUDEAS, que se llevó a cabo durante los días 13 y 14 de agosto del corriente año en esta ciudad.

QUE la Sra. Decana presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 17.920,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE por TESORERÍA GENERAL procedió a la devolución del adelanto por la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00), según consta en comprobantes que obran de fs. 27 a 29 de estas actuaciones.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 17.920,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por la M.Sc. Lic. Adriana ORTÍN VUJOVICH, Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, con motivo de la organización de la "II Reunión de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior – AUDEAS", que se llevó a cabo durante los días 13 y 14 de agosto del corriente año en esta ciudad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0942-15